

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **195** Fecha: 16/12/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 41 05 001 2020 00331	Ordinario	ANGEL DAVID TOLOZA RODRIGUEZ	METALURGICA DE SANTANDER LTDA C	Auto decreta práctica pruebas oficio solicitar a la sociedad demandada Metalúrgica de Santander S.A.S., que remita a este Despacho certificado de su correo electrónico donde conste claramente que el correo electrónico remitido al demandante el 15 de diciembre de 2018 a las 9:50 horas, fue entregado al destino tolosa325@gmail.com, dado que, de las pruebas que reposan en el expediente no se encuentra tan importante y definitiva prueba, solo se allega el correo electrónico, pero no existe en el ninguna constancia de entrega que permita inferir al Despacho que este mensaje de datos no rebotó y llegó a su destinatario. Deberá la demandada aportar dicha certificación en un término no superior a cinco días hábiles, de no allegarse lo requerido, se entenderá que no existe por la demandada forma idónea de demostrar la constancia de entrega del mensaje de datos referido, y no podrá darse aplicación a lo contenido en el artículo 24 de la Ley 527 de 1999.	15/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00041	Ordinario	HUMBERTO SANCHEZ MARTINEZ	MARIA PAULA APARICIO GARZON	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado MARIA PAULA APARICIO GARZÓN C.C.1.098.726.661 y JUAN CARLOS FLOREZ CHÍA. FIJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) del día MARTES VEINTICINCO (25) de ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	15/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00409	Ordinario	JOAQUIN MARTINEZ TAVERA	COLFONDOS SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) del día MIERCOLES DIECINUEVE (19) de ENERO de dos mil veintidós (2022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	15/12/2021	
68001 31 05 003 2021 00412	Ordinario	FERNANDO ENRIQUE REYES VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. FIJESE la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) del día MIERCOLES DIECINUEVE (19) de ENERO de dos mil veintidós (2022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	15/12/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003	2021 00498	Ordinario	JAIME CORZO RUEDA	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	Auto Rechaza Demanda Por no presentar escrito de subsanación.	15/12/2021	
68001 31 05 003	2021 00501	Ordinario	ADRIANA MARIA SARMIENTO ARGUELLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda	15/12/2021	
68001 31 05 003	2021 00511	Ejecutivo	JUVENAL DAVID BARON	INTEGRAL MANAGEMENT SYSTEM IMS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/12/2021	
68001 31 05 003	2021 00516	Ordinario	CARLOS ARTURO MENDEZ MALDONADO	PROTECCION SA	Auto admite demanda	15/12/2021	
68001 31 05 003	2021 00520	Ordinario	CARLOS RAUL DIAZ MUSALAN	PROTECCION SA	Auto admite demanda	15/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO